

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos número 559/79, del comerciante don Jaime Llorca Piñera, calle Alemania, número 9, e Italia, 11, de ésta, dedicado a venta material oficina, declarado en estado de suspensión de pagos, calificada de insolvencia provisional, se ha acordado convocar a segunda Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde; debiendo exhibir en la misma el documento que justifique su personalidad o representación.

Lo que se hace público, por medio del presente, a los efectos de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Alicante, 9 de julio de 1980.—El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba Romero.—El Secretario.—5.669-3.

*

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 120 de 1977, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María La Cruz Gallardo, mayor de edad, vecino de Alicante, calle Bernardo López García, número 17, 1.º, en reclamación de 178.750 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día treinta y uno de octubre del año en curso y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar previamente los postores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las 2/3 partes de su avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bien objeto de subasta

Piso alto destinado a vivienda de la casa situada en la ciudad de Alicante, calle Bernardo López García, número 17, que tiene entrada independiente, y se halla compuesta de zaguán, escalera, pasillo o corredor, cinco dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, terraza y galería. Ocupa una superficie de ciento veintinueve metros dos decímetros cuadrados y tiene cinco décimas partes en el dominio de los elementos comunes. Inscrita al folio 155 vuelto, tomo 1.148, libro 748, finca número 34.024, inscripción séptima. Se valora en 3.000.000 pesetas.

Dado en Alicante a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—11.673-C.

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 708 de 1978, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Industrial Bruguer, S. A.», representado por el Procurador señor Joaniquet Ibarz, contra don Antonio Cortés Campoy, en reclamación de 554.373 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 31 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, que luego se dirá.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los bienes que salen a pública subasta son los siguientes:

Primer lote.—Un automóvil marca «Seat», modelo 1.500, matrícula MA-4635-A, que ha sido valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local de negocio sito en La Línea de la Concepción, calle del General Sanjurjo, número 7, que tiene unos seis metros de fachada, y de una superficie de 54 metros cuadrados. Valorados dichos derechos de traspaso en ochocientos diez mil pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Juan Manuel Torne García.—5.682-16.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 49/78 (HM), promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ausebio Sans Coll, en nombre y representación de «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», contra don Mauricio Trullas Rosell y tres más, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona (sito en el «Edificio de Juzgados», Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera) el día veinticuatro de octubre pró-

ximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, o sea, del precio de valoración de 10.865.800 pesetas, con rebaja del 25 por 100; que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

«Local almacén de planta baja, solamente con un pequeño departamento para oficinas, construido con paredes de tochana de 30 centímetros y cubierto con cercas y entramal de viguetas y uralita, sito en esta ciudad, y en las calles E y A (hoy Campredón, 75, y Solsona, 50), de la barriada de «Can Montllor», levantada sobre un solar que ocupa una superficie de 1.775 metros cuadrados, de los que se hallan edificados en planta baja 1.092 metros y, en planta piso 70 metros, dedicándose lo restante del solar a patio. Linda: por uno de sus frentes, donde tiene entrada el patio y el almacén, con la calle A (hoy Solsona, 5); por su izquierda, entrando, según recta de 45 metros, con Teresa Gibert Codina; por su derecha, con la calle E (hoy Campredón), y por su fondo, según recta de 40 metros, con finca de José Puig Torrella y Concepción Ibo Cervera.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.323, libro 323, sección segunda, folio 85, finca número 15.772.»

Barcelona a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.703-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 565/80-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra «Organización y Asesoramiento, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es el de

setecientos cincuenta mil pesetas; que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca objeto de subasta

«Departamento cinco, piso segundo, puerta primera, vivienda compuesta de recibo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y lavadero, con una superficie edificada de setenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados; lindante: Oeste, frente, con vuelo de la calle Mistral; Sur o derecha, con la casa número seis de la misma calle, en parte mediante patio de luces; izquierda, con la caja de la escalera, ascensor, patio de luces y el departamento seis (vivienda piso segundo, puerta dos); detrás, mediante vuelo del patio posterior, con patio central de manzana; debajo, con el departamento tres (vivienda piso primero, puerta primera), y encima, con el departamento siete (vivienda piso tercero, puerta uno). Módulo, diez enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarraza al tomo 1.773, libro 494, folio 62, finca 29.984, inscripción 2.ª, Sección segunda.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—El Secretario, Juan Mariné Sabe.—12.785-E.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento número 177 de 1980, promovido por el Procurador señor Gandarillas, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Borrao Pina y doña Manuela Fernández Arribas, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

En Madrid. Calle Esteban Collantes, número 3.

Local comercial número 3, situado a la derecha del portaj de la planta baja de la casa número 3 de la calle de Esteban Collantes de esta capital. Se compone de una nave diáfana, con un pequeño cuarto de aseo al fondo a la derecha. Tiene una superficie de 65 metros 13 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de su situación, linda: por el frente, con la calle de Esteban Collantes, por donde tiene su entrada y un hueco; por la derecha, con el local comercial número 4; por la izquierda, con el portal, caja de escalera del primer cuerpo del edificio y pasillo de arranque de la escalera del segundo cuerpo de dicho edi-

ficio, y por el fondo, con el cuarto de basuras y patio derecha de la finca. Se le asigna una participación en los elementos comunes de la finca de 3 enteros 286 milésimas por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, tomo 608, libro 277 de Vicalvaro, folio 16, finca número 18.260, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 52.000 pesetas en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.702-3.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 283/75, a instancias de «Americana de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don José Luis Acosta González, sobre reclamación de 194.504 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la mitad indivisa del inmueble embargado al demandado y que es el siguiente:

«Piso vivienda 8.ª, D, de la calle Monnegros, 21 (antes 17), del Parque Nuevo de Zarzquemada (Leganés), Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 75,50 metros cuadrados. Linda: al Norte, con vivienda letra C: Suroeste, hueco escalera y vivienda letra A; Sur, con edificio 97, y Noreste, con zonas verdes de la urbanización. Sus datos registrales son: Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.123, libro 353, folio 76, finca 25.238.»

Valorado en 875.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n.ª, quinta planta, el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo de valoración que es de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al escrito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario.—5.548-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos ejecutivos número 15/79, promovidos por «C. de Salamanca, S. A.», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas, con don Pedro Velázquez-Duro y González Regueral, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Urbana. Quince. Local 0320. Situada en ala dos de la planta tercera del edificio en Madrid, denominado «Torres Blancas», con línea de fachada a las calle Padre Xifré, Corazón de María y avenida de América o autopista de Barajas. Tiene su entrada principal por la planta tercera y la de servicio por la planta segunda, donde tiene un pequeño «hall», a la derecha del «hall» del local 0120, del que arranca la escalera del servicio interior. Ocupa una superficie de 212 metros cuadrados. Linda: por la derecha, línea de fachada y local 0330; izquierda, línea de fachada; fondo, línea de fachada, y frente, línea de fachada, locales 0310 y 0220 y elementos comunes de la zona derellano de ascensores. Le pertenece como anejo el cuarto trastero número 16, situado en sótano segundo. Cuota: Cero enteros noventa centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.626, folio 26, finca número 57.623.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la de la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de siete millones trescientas ochenta y ocho mil seiscientos pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a diez de julio de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario.—5.549-3.

*

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, por sustitución del titular,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 245/80-T a instancia de don Ricardo Teruel Hernáiz, contra don Manuel Antonio Horna Almazán, para efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado reproducir la primera subasta pública de la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Torreldones (Madrid), procedente del monte llamado Los Peñascales, señalada con el número 56 del plano de parcelación, de 1.876 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 38 metros 90 centímetros, con la parcela 57; al Este, en línea de 47 metros con la avenida del Tomillar; por el Sur, en línea de 40 metros 75 centímetros, con la parcela 55, y al Oeste, en línea de 50 metros, con la parcela 47. Sobre la superficie de tal par-

cela se ha construido un chalet en la colonia «Monte Sur», que se compone de dos plantas, una de semisótano donde se ubica el garaje, vestíbulo de entrada y un salón para juegos, y otra superior distribuida en salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, un cuarto de baño y un aseo. Desde el salón-comedor se da acceso a una gran terraza que vuela hacia el porche en el semisótano. Ocupa lo edificado 138 metros y 30 decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de noviembre a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pesetas 5.000.000, y no se admitirá postura alguna inferior.

2.º Para tomar parte habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1980.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—5.659-3.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremocha, en nombre y representación de «Banco Peninsular, S. A.», contra don Gerardo Quintana Aparicio, con domicilio en esta capital, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Cortijo o caserío denominado «Navasequilla» o la «Jarrica», término de Valdepeñas de Jaén; inscrita al folio 123 vuelto del tomo 1.351, libro 87 de Valdepeñas de Jaén, finca número 5.478, inscripción C. Superficie 675 hectáreas 73 áreas 44 centiáreas, plantada parte de olivar, parte de tierra de secano, algo de regadío y la mayor parte dedicada a monte y pastos con árboles frutales y nogueras. Construcciones realizadas en la finca: casa portal para los ganaderos, casa principal que consta de 604 metros cuadrados; en planta baja, portal de entrada, horno de pan, dormitorio, pajar, cuatro cuartos, tinado, ahijaderas, zaharda, cabreriza, dos corrales y gallinero; en el piso principal, habitación con chimenea francesa, tránsito, dormitorio, granero y cámara.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta y cinco millones de pesetas en que ha sido tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado

para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. —

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente que firmo en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario. 5.553-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 1.078/77, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Angel de Miguel Arquero y otro, sobre reclamación de 92.749 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble embargado a los demandados y que es el siguiente:

«Finca urbana en Madrid, local que está situado en la planta baja de la casa número 75 de la calle Ezequiel Solana. Tiene una superficie de 29 metros cuadrados en planta baja y 40 metros cuadrados en el sótano. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 788, folio 67, finca número 60.070.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., quinta planta, el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo de valoración, que es de dos millones novecientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación del Registro previnida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario.—5.550-3.

PALENCIA

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 108-80, a instancia de Central Madrileña de Crédito, representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra doña María Dolores Marique del Mazo y don Alberto Calderón Gamir, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.000.000 de pesetas pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Finca objeto de la subasta

Fábrica de harinas, sita en el término de Dueñas, titulada «La Estrella de Castilla», situada en la exclusiva 37 del Canal de Castilla, ramal sur, cuyas aguas utiliza para movimiento de la fábrica, con maquinaria para la elaboración de harinas por el sistema austrohúngaro, con locales contiguos destinados a almacén y viviendas de obreros, estando todo construido sobre terreno que mide 38 áreas y 23 centiáreas, y linda: Por el Norte, con los desagües y contrafoso del Canal y tierra de don José García; al Sur, con dique y contrafoso del Canal y tierras de don Isidoro García y don Mariano González; al Este, con los diques del Canal, y al Oeste, con tierras de don Isidoro García y herederos de don Quintín Carpintero. Dentro de este mismo terreno se halla construida una edificación destinada a cuadra y vivienda. Inscrita en el tomo 1.490, libro 169, folios 221 y 222, finca 862, inscripciones cuarta y quinta, en el Registro de Palencia.

Dado en Palencia a 10 de septiembre de 1980.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario judicial.—5.861-3.

VALENCIA

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 5 de Valencia (sección B),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 82 de 1977, promovidos por «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», representado por el Procurador señor López Dubón, contra «Compañía Valenciana de Explotaciones Agrícola, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes. Así como los artículos 1.513 y siguientes.

1.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto en la titulación y pudiendo ceder el remate a tercero.

2.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al treinta por ciento del avalúo.

Bienes que se subastan

Unico. Parcela de terreno en término de Alcalá de Guadaíra, al sitio del Tejar, llamado Estaconal, procedente de la hacienda de la Andrada, con una extensión superficial de cincuenta y dos hectáreas treinta y un áreas siete centiáreas; linda: al Norte, con la finca hacienda de la Andrada, de donde se segregó; al Sur, camino de Santa María y finca de Rafael Santos Alcovendas; al Este, con camino de Santa María, y al Oeste, con finca el Rejar, de la hacienda de la Andrada, de donde se segregó, desde la entrada del camino al kilómetro dos, sin que incluya parte del olivar y finca las Llanadillas de don Manuel Domínguez Murada, don Fernando Rollán Gallardo y don Francisco Domínguez Morato. Inscripción en el Registro de la Propiedad de

Alcalá de Guadaíra en el tomo 609, libro 222 de dicha ciudad, folios 122, finca 8.859, inscripción tercera; el valor de la finca asciende a setenta y seis millones de pesetas, fijados en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria base de la ejecución.

Valencia a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—3.953-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

MANISES

Por el señor don Pedro Jesús Ortega Giménez, Juez de Distrito de la ciudad de Manises y su partido, se ha acordado por resolución de esta fecha se cite de comparecencia en este Juzgado a Ahmad Kbeili, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para el próximo día veintitrés de octubre y hora de nueve y veinte de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 548 de 1979, sobre accidente de tráfico,

apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Ahmad Kbeili, el cual se encuentra en ignorado paradero, se publicará la presente en el «Buletín Oficial del Estado», expidiendo la misma en Manises a once de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez de Distrito, Pedro Jesús Ortega Giménez.—El Secretario.—13.300-E.

RIBADESELLA

De orden del señor Juez de Distrito, en juicio de faltas 65/1980, por lesiones, simple imprudencia, mordedura canina, se cita al inculpado, súbdito alemán, Ulrich Simón y a la testigo Erika Pattist Sánchez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en General Mola, 34, primera planta, de esta Villa, el día 1.º de octubre próximo y hora de las once y cuarenta y cinco; para la celebración del juicio, parándose los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho, si no lo verificaren.

Ribadesella, 19 de septiembre de 1980.—Al Agente Judicial.—13.506.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución número 540/00017/80 de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se hace público haber sido adjudicada la realización de las obras comprendidas en el expediente 0.083, titulado «Alcantarilla/Murcia. Calefacción y mejora del agua caliente sanitaria para Escuadrillas de Tropa».

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección por Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 18 de julio del corriente año, adjudicar definitivamente la realización de las obras del proyecto 0.083, titulado «Alcantarilla/Murcia. Calefacción y mejora del agua caliente sanitaria para «Escuadrillas de Tropa» a la Empresa «Construcciones y Obras Portuarias, Sociedad Anónima» (SACOP), por un importe total de once millones ochocientos cuarenta y seis mil diez (11.846.010) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso-subasta.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El General Director, Jaime Llosa Rodón.—12.813-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 7/80 de adquisición de harina de trigo panificable para el segundo semestre del año 1980.

Con fecha 4 del actual mes de septiembre, ha sido resuelto el expediente de contratación número 7/80, de adquisición de harina de trigo panificable para el segundo semestre del año 1980, con destino a cubrir necesidades de esta Séptima Región Militar por el sistema de concurso, en el que han resultado adjudicatarias las siguientes firmas comerciales, en las cantidades y precio que se indica a continuación:

«Harinas Valladolid, S. A.», de Valladolid, para la Plaza de Salamanca 1.190 quintales métricos, al precio de 2.356 pesetas quintal métrico, por un total de pesetas 2.803.640; «Fábrica de harinas «La Concepción», de Mota del Marqués, de esta provincia, para Valladolid 2.563 quintales métricos Zamora 415 quintales métricos y Palencia 114, al precio de 2.350 pesetas quintal métrico, y para Oviedo 330 quintales métricos, al precio de 2.445 pesetas quintal métrico, por un importe de 8.073.050 pesetas, y «Florentino Zurdo, S. A.», de Arévalo (Ávila), para la Plaza de Segovia 900 quintales métricos, al precio de 2.354 pesetas quintal métrico, por un importe de 2.118.600 pesetas, de conformidad con la propuesta formulada y cuyo acuerdo ha sido dictado por el excelentísimo señor Capitán General de la Séptima Región Militar.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Valladolid, 10 de septiembre de 1980.—El General Presidente.—12.807-E.

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de ganado de desecho (expediente n.º 3-E/80).

A las once horas del día 30 del próximo mes de octubre, se celebrará en el salón de actos del edificio de dependencias militares de la plaza de Burgos (calle Vitoria, número 63) subasta pública para la venta de ganado de desecho, existente en el Hospital de Ganado de la Región, por un importe en base de licitación de 274.000 pesetas.

La situación del ganado y su valoración inicial quedan señaladas en los tabloneros de anuncios expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones generales y particulares en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario reintegrado el original.

El importe de este anuncio a prorrateso entre los adjudicatarios.

Burgos, 19 de septiembre de 1980.—El Capitán Secretario, Benedicto Ortega de la Peña.—5.865-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara desierto el concurso de adquisición de un solar en Almería.

Vista la propuesta de la Junta de Obras y Suministros, esta Dirección General de Tráfico resuelve declarar desierto el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de mayo próximo pasado, relativo a la adquisición de un solar en Almería con destino a la construcción de una pista de exámenes.

Madrid, 21 de agosto de 1980.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—5.493-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Centro de Estudios de la Energía por la que se anuncia concurso público para la ejecución del «Suministro de las tuberías principales y auxiliares CESA-1». (Expediente 253-80.)

Este Organismo convoca el concurso público referido, que se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación del Estado y demás disposiciones vigentes en la materia.

1. Objeto: «Suministro de las tuberías principales y auxiliares CESA-1».
2. Presupuesto de contrata: Diez millones (10.000.000) de pesetas.
3. Plazo de ejecución: Cinco meses.